



BOLETÍN 316

Pachuca, Hgo., a 20 de junio de 2019.

Exhorta LXIV Legislatura a ayuntamientos a actualizar reglamentación de Participación Ciudadana

- *Pide ayuntamiento de Zacualtipán autorización para celebrar contrato de Asociación Pública Privada en la Modalidad de Apoyo a la Prestación de Servicios de Alumbrado Público.*

Integrantes de la Cámara local de la entidad, aprobaron el acuerdo económico “Exhorto Reglamentación de Participación Ciudadana”, con el que solicitan a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para que, en cumplimiento de sus facultades y obligaciones, expidan o en su caso, actualicen la reglamentación referente a Participación Ciudadana.

Lo anterior, al considerar que la ley establece la obligatoriedad de los ayuntamientos para establecer los mecanismos que sean necesarios; asimismo expedir las normas reglamentarias y procedimientos que garanticen una participación ciudadana, con reglas claras y alcances definidos, lo cual se logra con un marco jurídico fuerte y moderno acorde a la realidad que viven los municipios en la actualidad.

Previo a su aprobación, las y los diputados, José Luis Espinosa Silva, Tatiana Tonantzín P. Ángeles Moreno, Jorge Mayorga Olvera, Humberto Augusto Veras Godoy, José Antonio Hernández Vera, Rafael Garnica Alonso, Areli Rubí Miranda Ayala y María Corina Martínez García, presentaron diversas iniciativas para modificar varias normativas locales.

Espinosa Silva propuso reformar el artículo 370 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de otorgar la oportunidad de ser más específicos y que se aumente la punibilidad de la usurpación de identidad, así como establecer que la punibilidad se incrementará en una mitad a quien se valga de la homonimia, parecido físico o similitud de voz para cometerlo.

Además, cuando el delito sea cometido por un servidor público aprovechándose de la información a la que tenga acceso con motivo de sus funciones en este caso, además será destituido de su empleo, cargo o comisión y se inhabilitará por un tiempo igual a la duración de la pena. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

Ángeles Moreno expuso la iniciativa presentada por el ayuntamiento de Zacualtipán, que tiene como finalidad adicionar el artículo séptimo al decreto 219 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por el que se autoriza dicha alcaldía a celebrar un contrato de Asociación Pública Privada en la Modalidad de Apoyo a la Prestación de Servicios de Alumbrado Público.

Con lo anterior, se permitiría que el ayuntamiento de Zacualtipán dicha acción para un plazo máximo de 12 años, con un monto autorizado por 51 millones 858 mil 807.99 pesos, con una contraprestación mensual de 264 mil pesos, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Se turnó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Mayorga Olvera planteó adicionar un segundo párrafo y recorriendo los demás al artículo 1 de la Ley de Participación Ciudadana, al considerar que la importancia de continuar los trabajos y seguir fortaleciendo esta figura nos obliga a impulsar los mecanismos de participación ciudadana y reformar las leyes secundarias para esclarecer a la ciudadanía hidalguense los métodos para acceder a este Derecho Humano.



Dijo que en Hidalgo hemos avanzado bastante en la materia, los Diputados integrantes de las LXIV Legislatura aprobamos en días recientes la reforma a la Constitución Política Local reconociendo como un Derecho Humano a la Participación Ciudadana. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Veras Godoy, Hernández Vera y Garnica Alonso propusieron realizar reformas y adiciones diversas a la Ley de la Salud del Estado de Hidalgo, al opinar que actualmente no se incluyen los temas de atención-materno infantil, servicios de planificación familiar, investigación para la salud, promoción de la salud y la asistencia social.

Asimismo, se omiten algunas disposiciones en cuanto a las obligaciones específicas de la entidad en materia de salud, la coordinación con la Federación para el abasto de medicamentos y los mecanismos para la correcta orientación y asesoría en la presentación de quejas, reclamaciones y sugerencias. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Miranda Ayala presentó una iniciativa para reformar y adicionar disposiciones varias a la Ley de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para el Estado de Hidalgo, tras señalar que estas modificaciones realizarían una armonización conceptual con la federal, permitirá construir esquemas y políticas públicas eficaces que den como resultado acciones que inhiban los efectos del multicitado cambio climático. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Puntualizó que se armoniza el concepto de adaptación y emisiones, para estar acordes con la terminología expuesta desde los diferentes ámbitos institucionales, tanto internacionales como nacionales, en materia de cambio climático, incluyendo la definición de resiliencia y resistencia; al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, se deberán respetar irrestrictamente los derechos humanos, a la salud, de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, las niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad y las personas en situaciones de vulnerabilidad y al desarrollo, así como la igualdad de género.

Martínez García solicitó reformar el artículo 247 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, a fin de dotar a las personas, de instrumentos que permitan hacer frente a las adversidades que actualmente enfrentan relacionadas con la violencia en la vía pública, por lo que se propone, en el marco de la Constitución Federal y de los Tratados Internacionales de los que México es parte, reformar el Código Penal del Estado de Hidalgo.

Lo anterior, expuso, a fin de que se permita -por razones de seguridad- portar rociadores, espolvoreadores, gasificadores, dosificadores o análogos, de sustancias químicas, así como armas de inmovilización eléctrica que sólo produzcan efectos pasajeros en el organismo humano y que no provoquen la pérdida del conocimiento y que no pongan en riesgo la vida. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

ASUNTOS GENERALES

En Asuntos Generales participó el legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, con el tema “Posicionamiento”, con el que puntualizó que la Comisión de Población y Migración, será muy vigilante de las iniciativas y propuestas que se realicen a favor de las y los migrantes, a fin de brindarles los mejores apoyos en su paso por Hidalgo.

Nuevamente en tribuna, Hernández Vera expuso el asunto general para exhortar al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo a que, en el ámbito de sus atribuciones actualicen y publiquen, en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el programa para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en la entidad.



La coordinadora del Partido Encuentro Social (PES), Viridiana Jajaira Aceves Calva, propuso exhortar al Ayuntamiento de Ajacuba para que haga entrega de la obra denominada Parque Recreativo Santa Jacoba, a los habitantes de dicha localidad, de acuerdo a las especificaciones integrales de calidad establecidas en el proyecto, así mismo de cumplimiento a plazos perentorios que le han sido establecidos por la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Obras y Acciones dependiente de la Secretaría de la Contraloría de Hidalgo. Al tema, se sumaron la diputada Mayka Ortega Eguiluz y el legislador Asael Hernández Cerón.

El coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, expuso el tema “Posicionamiento”, quien lamentó y consideró que el foro “Representación y Participación Política de los Pueblos Indígenas en Hidalgo”, no cumplió con las acciones requeridas en la controversia de juicio de protección de derechos político – electorales, tuviera sesgo partidista y que podría incurrir en una nueva controversia legal.

La representante popular del distrito de Tepeji del Río por Morena, Noemí Zitle Rivas, pidió se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo a que, en el ámbito de sus facultades genere y establezca un plan operativo específico y focalizado de contención de los delitos de mayor connotación en la región Tula- Tepejí. Asimismo, informe acerca del avance en la región Tula-Tepeji de la implementación de los sistemas de video-vigilancia y transferencia de información estratégica en materia de seguridad que provee el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, Coordinación e Inteligencia” (C5i).